



Arauca, 01 de julio de 2026

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA
IDEAR
Calle 19 No 19-62
Arauca arauca

INSTITUTO DE DESARROLLO
DE ARAUCA
NIT: 834.000.764-4
FECHA: 01/07/2026 4:30pm
RECIBIDO POR: YICANA ROMERO SANCHEZ
VENTANILLA UNICA
ARELLANO LARPE

Referencia: Presentación de cotización a todo costo

Respetuoso saludo,

De manera atenta presento cotización para “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR”.

Especificaciones:

ITEM	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PUBLICIDAD RADIAL				
1.1	Producción (grabación y edición) de spot radial de máximo de 35 segundo para la promoción de los productos, servicios y actividades del IDEAR.	Audios	8	\$ 175.000,00	\$ 1.400.000,00
1.2	Emisión de spots radial de máximo de 35 segundo para la promoción de los productos, servicios y actividades del IDEAR.	Impactos	340	\$ 70.000,00	\$ 23.800.000,00
	TOTAL PUBLICIDAD RADIAL				\$ 25.200.000,00

2	PUBLICIDAD AUDIOVISUAL				
2.1	Producción (grabación y edición) de material audiovisual para la promoción de los productos, servicios y actividades del Idear. Pieza animada (reel, historia animada, movimiento básico)	videos	21	\$ 295.000,00	\$ 6.195.000,00
	TOTAL PUBLICIDAD AUDIOVISUAL				\$ 6.195.000,00
3	PUBLICIDAD DIGITAL				
3.1	Diseño de piezas gráficas para promoción de productos, servicios y campañas de recaudo del Idear. (post, banner, historia, flyer)	Piezas	28	\$ 195.500,00	\$ 5.474.000,00
3.2	Emisión de publicidad (publicación) para promocionar los productos, servicios del Idear y campañas de recaudo de cartera a través de medios digitales del departamento de Arauca.	Unidad	62	\$ 349.000,00	\$ 21.638.000,00
3.3	Emisión de publicidad en redes sociales, pauta a través de la Fan Page de Facebook, para mayor alcance de la difusión de los productos, servicios y recaudo de cartera.	Unidad	8	\$ 36.000,00	\$ 288.000,00



	TOTAL PUBLICIDAD DIGITAL				\$ 27.400.000,00
	TOTAL DE LA COTIZACIÓN				\$ 58.795.000,00

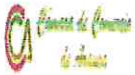
Jairo Daniel Peroza Sánchez

Celular: 3208001475

Dirección: Calle 17 N. 17-31 barrio Cristo Rey

J. PEROZA
PRODUCCIONES

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 11:36:23
Recibo No. S000236743, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VuVEphj7wh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Empresarial y Social -RUES- : Espacio noticias, marketing, producción audiovisual, fotografía, logística para eventos, comercio al por menor de artículos de ferretería y computadores

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$7.000.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$7.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$7.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$7.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$7.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún